20 de marzo de 2026

# Mensaje del Consejo de administración del Fondo

## JPMorgan Investment Funds

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le notificamos la próxima fusión del JPMorgan Investment Funds – Global Convertibles Conservative Fund (el «Subfondo absorbido»), un Subfondo en el que posee acciones, con el JPMorgan Funds – Income Fund (el «Subfondo absorbente»).

El Gestor de inversiones tiene la intención de convertir la cartera del Subfondo absorbido a efectivo y equivalentes de efectivo, tales como depósitos en entidades de crédito, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario, durante un corto periodo de tiempo previo a la fusión, por lo que el Subfondo absorbido podría presentar una menor exposición al mercado, lo que podría afectar positiva o negativamente a la rentabilidad. Se prevé que la conversión de la cartera a efectivo y equivalentes de efectivo empiece, como muy pronto, 5 días hábiles antes de la fecha de la fusión.

**El motivo de la fusión y las tres opciones de las que dispone se explican a continuación.** Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información importante que se detalla a continuación. En las siguientes páginas, podrá encontrar información más detallada sobre los cambios, entre otros, los motivos y el calendario. Si tiene otras preguntas, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local.

**Peter Schwicht**

*En nombre y representación del Consejo*

## Fusión del Subfondo – el plazo para llevar a cabo medidas se cierra el 21 de abril de 2026, a las 14:30 horas (CET)

### Motivo de la fusión

El Subfondo absorbido ha registrado unas significativas salidas de capitales, que se prevé que continúen, debido a problemas de rentabilidad a largo plazo y a una disminución del interés de los inversores particulares en esta clase de activos. Los principales motivos de los problemas de rentabilidad son una selección de valores desfavorable, el posicionamiento conservador del Subfondo a través de una menor delta de renta variable, que ha ido a la zaga del mercado general de valores convertibles, y la rentabilidad superior de valores convertibles de baja calidad y especulativos/ relacionados con criptoactivos, que no cumplen los criterios del Gestor de inversiones.

A 12 de diciembre de 2025, los activos del Subfondo absorbido ascendían a 103,75 millones de USD. Si los activos disminuyen por debajo de 100 millones de USD, el Subfondo absorbido deja de cumplir los requisitos para poder comprar determinados valores restringidos de EE. UU., los llamados valores sujetos a la Norma 144A. Estos valores son una inversión crucial para el éxito a largo plazo del Subfondo absorbido.

Habida cuenta de los problemas en materia de rentabilidad y de la posibilidad de que los activos acaben disminuyendo hasta un nivel que merme la capacidad de gestionar el Subfondo absorbido conforme a su objetivo y política de inversión, el Consejo considera que obraría en interés de los accionistas fusionarlo con el Subfondo absorbente, que es más grande y tiene un potencial de crecimiento superior.

| **La fusión** | |
|---|---|
| **Fecha de la fusión** | 24 de abril de 2026 |
| **Plazo de recepción de órdenes de traspaso o reembolso** | 21 de abril de 2026 a las 14:30 horas (CET) |
| **Subfondo absorbido** | JPMorgan Investment Funds – Global Convertibles Conservative Fund |
| **Subfondo absorbente (Subfondo con el que se fusionará su Subfondo)** | JPMorgan Funds – Income Fund |
| **Los Fondos** | |
| **Nombre del fondo absorbido** | JPMorgan Investment Funds |
| **N.° de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)** | B49663 |
| **Nombre del fondo absorbente** | JPMorgan Funds |
| **N.° de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)** | B8478 |
| **Forma jurídica** | SICAV |
| **Tipo de fondo** | OICVM |
| **Domicilio social** | 6 route de Trèves L-2633 Senningerberg, Luxemburgo |
| **Teléfono** | +352 34 10 1 |
| **Fax** | +352 2452 9755 |
| **Sociedad gestora** | JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l. |

En caso de que el volumen de activos gestionados del Subfondo absorbido se reduzca, como consecuencia de reembolsos de los accionistas, hasta un nivel en el que el Gestor de inversiones no pueda seguir cumpliendo el objetivo de inversión y la política del Subfondo absorbido, podría ser necesario trasladar la cartera a efectivo/equivalentes de efectivo. En este caso, el Consejo podrá proceder a la liquidación del Subfondo absorbido, en vez de proceder a la fusión, tan pronto como sea posible con el fin de salvaguardar los intereses de los accionistas restantes.

## Sus opciones

1. **No tomar ninguna medida.** Sus acciones se canjearán automáticamente por acciones del Subfondo absorbente. Al vencimiento del plazo establecido, las acciones que aún posea del Subfondo absorbido se canjearán por acciones del Subfondo absorbente.
2. **Traspasar su inversión hacia otro subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra más abajo. Procure leer el documento de datos fundamentales (KID) del Subfondo hacia el que piense hacer el traspaso, así como el folleto para obtener más información.
3. **Proceder al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra más abajo.

Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero. Todas las opciones pueden conllevar consecuencias fiscales.

Con independencia de la opción que seleccione, este Fondo no aplicará comisiones de traspaso o reembolso siempre y cuando recibamos sus instrucciones operativas antes del plazo que se muestra más abajo. Las demás condiciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto del Fondo seguirán siendo de aplicación.

En un plazo de 10 días a partir de la fecha de la fusión, recibirá por correo un informe sobre la fusión. Puede obtener más información, incluidos el informe de fusión del auditor del Fondo, los KID de ambos Subfondos, los folletos y los informes financieros más recientes de ambos Subfondos, en www.jpmorganassetmanagement.lu o en el domicilio social. Se puede obtener una copia en formato electrónico de esta notificación en el siguiente sitio web: www.jpmorganassetmanagement.lu.

**Accionistas alemanes:** Se prevé que la fusión no tenga efectos fiscales en virtud del artículo 23 de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

## Fechas destacadas

**21 de abril de 2026 a las 14:30 horas (CET)**

Plazo para la recepción de todas las instrucciones operativas.

>

**24 de abril de 2026**

Se produce la fusión; se canjean las acciones.

>

**27 de abril de 2026**

Nuevas acciones disponibles a efectos de negociación.

| Impacto | |
|---|---|
| **Diferencias clave entre la política de inversión del Subfondo absorbido y la del Subfondo absorbente** | • La exposición de inversión principal del Subfondo absorbido se dirige a valores convertibles de emisores de cualquier lugar del mundo, incluidos los mercados emergentes, mientras que la del Subfondo absorbente se refiere a títulos de deuda emitidos en mercados desarrollados y emergentes, como títulos de deuda emitidos por gobiernos y sus agencias, entidades gubernamentales estatales y provinciales y organizaciones supranacionales, así como títulos de deuda corporativa y cédulas hipotecarias (covered bonds).<br>• Asimismo, el Subfondo absorbente podrá invertir en MBS/ABS, títulos de deuda con calificación inferior a investment grade y bonos convertibles contingentes. Puede consultar los riesgos asociados a estas inversiones en el apartado «Descripciones de los riesgos» del folleto de JPMorgan Funds. |
| **Ventajas potenciales** | • Los accionistas del Subfondo absorbido se beneficiarán de la inversión en un Subfondo que ofrece unas mejores perspectivas de crecimiento de los activos en el futuro.<br>• Los accionistas del Subfondo absorbido se beneficiarán de una gama de valores más amplia, que podrá incluir valores convertibles, y de la consiguiente diversificación de los riesgos específicos de los instrumentos.<br>• Los accionistas del Subfondo absorbido se beneficiarán de unas menores Comisiones anuales de gestión y asesoramiento y unos menores Gastos operativos y de administración de las clases de acciones del Subfondo absorbente. |
| **Desventajas potenciales** | • Los gastos puntuales y no recurrentes asociados con los costes de transacción serán soportados por el Subfondo absorbido, debido a la conversión mencionada en el siguiente epígrafe «Otras consideraciones».<br>• El día de la fusión, y los dos días hábiles anteriores, los inversores no podrán proceder a la suscripción, al traspaso o al reembolso de acciones del Subfondo absorbido ni traspasar acciones de otros Subfondos al Subfondo absorbido. |
| **Otras consideraciones** | • El Subfondo absorbido no asumirá costes jurídicos, administrativos o de asesoramiento adicionales asociados con la fusión, los cuales serán soportados por la Sociedad gestora.<br>• El Gestor de inversiones tiene la intención de convertir la cartera del Subfondo absorbido a efectivo y equivalentes de efectivo, tales como depósitos en entidades de crédito, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario, durante un corto periodo de tiempo previo a la fusión, por lo que el Subfondo absorbido podría presentar una menor exposición al mercado, lo que podría afectar positiva o negativamente a la rentabilidad. Se prevé que la conversión de la cartera a efectivo y equivalentes de efectivo empiece, como muy pronto, 5 días hábiles antes de la fecha de la fusión.<br>• Si bien tanto el Subfondo absorbido como el Subfondo absorbente emplean derivados únicamente con fines de cobertura y de gestión eficaz de la cartera, el Subfondo absorbente aplica el enfoque del VaR absoluto para medir la exposición global y prevé generar un nivel indicativo de apalancamiento a través de instrumentos derivados del 150%, que podría superarse ampliamente. El Subfondo absorbido aplica el enfoque de los compromisos para medir la exposición global y está sujeto, conforme a las normas reglamentarias, a un límite máximo de apalancamiento del 100% del Valor Liquidativo del Subfondo.<br>• A la fecha de envío de esta notificación, el Subfondo absorbido estará sujeto a un «cierre parcial», lo que significa que los nuevos inversores no podrán proceder a la suscripción o al traspaso de acciones del Subfondo absorbido. Solo los accionistas existentes del Subfondo absorbido podrán suscribir, traspasar o reembolsar acciones del Subfondo absorbido hasta la fecha límite para la recepción de órdenes de traspaso/reembolso.<br>• Determinadas clases de acciones (dist) del Subfondo absorbido se fusionarán con la clase de acciones equivalente (div) del Subfondo absorbente. Consulte el folleto para obtener más información sobre la metodología de cálculo de los dividendos de las clases de acciones (div) del Subfondo absorbente. Estas clases de acciones no tendrán la condición de fondo de declaración en el Reino Unido (UKRFS).<br>• Podrá encontrar información sobre la rentabilidad del Subfondo absorbente y del Subfondo absorbido en la correspondiente ficha descriptiva, disponible en el archivo de documentos del sitio web www.jpmorganassetmanagement.lu. |

Cuando se produzca la fusión, todos los activos, pasivos y cualesquiera ingresos del Subfondo absorbido se transferirán al Subfondo absorbente, y el Subfondo absorbido dejará de existir.

Todas las acciones que queden en el Subfondo absorbido en la fecha de la fusión se canjearán gratuitamente por acciones de la clase equivalente del Subfondo absorbente.

La ecuación de canje utilizada para determinar el número de acciones que se asignará en el Subfondo absorbente se calcula dividiendo el valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Subfondo absorbido entre el valor liquidativo por acción de la correspondiente clase de acciones del Subfondo absorbente, en ambos casos excepcionalmente redondeados a 6 decimales a efectos de la fusión. La ecuación de canje se redondeará a 7 decimales. El cálculo de la ecuación de canje será validado y documentado en el informe de fusión elaborado por los auditores del Fondo (PricewaterhouseCoopers Assurance, société coopérative, Luxemburgo), que estará a su disposición, previa solicitud.

El valor total de las acciones que posee del Subfondo absorbido y el valor de las nuevas acciones que recibirá en el Subfondo absorbente serán idénticos, con sujeción a ajustes por redondeo. No obstante, el número de acciones que recibirá podrá ser diferente.

## Comparación de los Subfondos

En este cuadro se compara la información relevante del Subfondo absorbido con la del Subfondo absorbente. Salvo indicación en contrario, los términos recogidos en este cuadro revisten los mismos significados que en el folleto correspondiente.

- La información que aparece dentro de un recuadro es información específica del Subfondo que se menciona en la parte superior de la columna correspondiente.
- La información que atraviesa ambas columnas es la misma para ambos Subfondos.

| | Subfondo absorbido | Subfondo absorbente |
|---|---|---|
| | JPMorgan Investment Funds – Global Convertibles Conservative Fund | JPMorgan Funds – Income Fund |
| **Objetivos** | | |
| | Proporcionar una rentabilidad positiva invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de valores convertibles de todo el mundo. | Proporcionar ingresos invirtiendo principalmente en títulos de deuda. |
| **Proceso de inversión** | | |
| Enfoque de inversión | • Estrategia de bonos convertibles diversificados a escala mundial.<br>• Enfoque fundamental que se centra en los emisores de convertibles en el conjunto de regiones geográficas, en sectores y emisores.<br>• Pretende ofrecer un perfil conservador de delta (sensibilidad del valor de la cartera a las fluctuaciones en los precios de los valores de renta variable subyacentes). | • Aplica un proceso de inversión basado en un análisis integrado globalmente que se centra en examinar factores fundamentales, cuantitativos y técnicos de distintos países, sectores y emisores.<br>• Aplica un enfoque sin restricciones para identificar las mejores ideas de inversión en renta fija de diversos sectores y países, privilegiando la generación de una distribución de ingresos constante.<br>• Realiza modificaciones dinámicas entre sectores y países y ajusta la duración en función de las condiciones del mercado.<br>• Los ingresos se gestionan con el fin de minimizar las fluctuaciones en los pagos periódicos de dividendos. |
| **Enfoque ESG** | | |
| | Promoción ESG | |
| Índice de referencia | FTSE Global Focus Convertible (Total Return Gross) cubierto en USD | Bloomberg US Aggregate Bond (Total Return Gross) |
| Usos del índice de referencia | Comparación de rentabilidad<br>El Subfondo se gestiona de forma activa. Aunque la mayor parte de sus posiciones (excluidos los derivados) son probablemente componentes del índice de referencia, el Gestor de inversiones dispone de un amplio margen discrecional para desviarse de los valores, las ponderaciones y las características de riesgo de dicho índice de referencia.<br>El grado de semejanza entre el Subfondo y el índice de referencia en términos de composición y características de riesgo variará con el paso del tiempo y sus rentabilidades podrían ser considerablemente diferentes. | Comparación de rentabilidad<br>El Subfondo se gestiona de forma activa, con total libertad respecto a su índice de referencia. |

| | Subfondo absorbido | Subfondo absorbente |
|---|---|---|
| Enfoque de exposición global | Enfoque de los compromisos | VaR absoluto |
| **Políticas** | | |
| Exposición de inversión principal | Como mínimo el 67% del patrimonio se invierte en valores convertibles de emisores de cualquier lugar del mundo, incluidos los mercados emergentes.<br><br>La cartera revelará un estilo conservador en su construcción para conseguir una delta de cartera que oscile normalmente entre el 10% y el 50%. Por lo general, esto dará lugar a una cartera con ingresos superiores a las de los subfondos que se centran en un valor de delta más elevado. El término delta se refiere a la sensibilidad del precio de un bono convertible a la variación del precio de los títulos de renta variable subyacentes. Los valores convertibles pueden incluir cualesquiera instrumentos convertibles o canjeables, como bonos convertibles, pagarés convertibles o acciones preferentes convertibles.<br><br>Como mínimo el 51% del patrimonio se invertirá en emisores con características medioambientales o sociales positivas que observan prácticas de buena gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación ESG interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros.<br><br>El Subfondo invierte como mínimo el 20% de su patrimonio en Inversiones sostenibles, según se define este término en el SFDR, que contribuyen a objetivos medioambientales y sociales.<br><br>El Subfondo excluye determinados sectores, compañías/emisores o prácticas del universo de inversión en función de valores específicos o políticas de selección basadas en normas. Esas políticas establecen límites o exclusiones totales en relación con determinados sectores y empresas sobre la base de criterios ESG específicos y/o normas mínimas de prácticas comerciales basadas en normas internacionales.<br><br>Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades. Los datos de terceros pueden verse sujetos a limitaciones en cuanto a su exactitud y/o exhaustividad. La política de exclusiones del Subfondo puede consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (**www.jpmorganassetmanagement.lu**).<br><br>El Subfondo integra sistemáticamente los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) en el análisis y las decisiones de inversión en, al menos, un 90% de los títulos adquiridos. | Como mínimo el 67% del patrimonio se invierte en títulos de deuda emitidos en mercados desarrollados y emergentes, como títulos de deuda emitidos por gobiernos y sus agencias, entidades gubernamentales estatales y provinciales y organizaciones supranacionales, así como títulos de deuda corporativa, MBS/ABS y cédulas hipotecarias (covered bonds). Los emisores podrán estar situados en cualquier lugar del mundo, incluidos los mercados emergentes (pero excluidos los títulos de deuda onshore u offshore de la RPC).<br><br>El Subfondo podrá invertir hasta un 70% de su patrimonio en titulizaciones hipotecarias (MBS) y/o activos titulizados (ABS) de cualquier calidad crediticia. Los MBS, que pueden haber sido emitidos por agencias (organismos cuasigubernamentales de Estados Unidos) o por otras entidades distintas de agencias (instituciones privadas), representan títulos de deuda que están respaldados por hipotecas, incluidas las hipotecas residenciales y comerciales; los ABS hacen referencia a los títulos de deuda que están respaldados por otros tipos de activos, como deudas de tarjetas de crédito, préstamos para automóviles, créditos al consumo y arrendamiento de bienes de equipo.<br><br>El Subfondo podrá invertir hasta un 25% en valores convertibles, hasta un 10% en renta variable (lo que incluye valores preferentes y REIT) y hasta un 10% en bonos convertibles contingentes. No existe restricción alguna en cuanto a la calidad crediticia o al vencimiento de los títulos de deuda en los que invierte el Subfondo.<br><br>El Gestor de inversiones gestionará los ingresos del Subfondo con el fin de minimizar las fluctuaciones en el pago periódico de dividendos.<br><br>Como mínimo el 51% del patrimonio se invertirá en emisores con características medioambientales o sociales positivas que observan prácticas de buena gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación ESG interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros.<br><br>El Subfondo invierte como mínimo el 5% de su patrimonio en Inversiones sostenibles, según se define este término en el SFDR, que contribuyen a objetivos medioambientales y sociales. El Subfondo excluye determinados sectores, compañías/emisores o prácticas del universo de inversión en función de valores específicos o políticas de selección basadas en normas. Esas políticas establecen límites o exclusiones totales en relación con determinados sectores y empresas sobre la base de criterios ESG específicos y/o normas mínimas de prácticas comerciales basadas en normas internacionales. Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades. Los datos de terceros pueden verse sujetos a limitaciones en cuanto a su exactitud y/o exhaustividad. La política de exclusiones del Subfondo puede consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (www.jpmorganassetmanagement.lu).<br><br>El Subfondo integra sistemáticamente los análisis ESG en las decisiones de inversión con respecto a un 75% como mínimo de la deuda soberana con calificación inferior a investment grade y de los mercados emergentes y un 90% de los títulos con calificación investment grade adquiridos.<br><br>El Subfondo podrá mantener Depósitos en entidades de crédito, instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario con fines de inversión.<br><br>El Subfondo podrá invertir hasta un 100% de su patrimonio en estos instrumentos con carácter temporal y con fines defensivos. |

| | Subfondo absorbido | Subfondo absorbente |
|---|---|---|
| | Enfoque de los compromisos | VaR absoluto |
| | | |
| **Otras exposiciones de inversión** | **Títulos de deuda, valores de renta variable y warrants.**<br>Depósitos en entidades de crédito, instrumentos y fondos del mercado monetario, con el objeto de gestionar las suscripciones y los reembolsos en efectivo, así como para atender pagos corrientes y excepcionales. | Depósitos en entidades de crédito, instrumentos y fondos del mercado monetario, con el objeto de gestionar las suscripciones y los reembolsos en efectivo, así como para atender pagos corrientes y excepcionales. |
| **Derivados** | **Uso:** cobertura; gestión eficaz de la cartera<br>**TRS, incluidos CFD:** ninguno. | |
| | **Método de cálculo de la exposición global:** Enfoque de los compromisos | **Método de cálculo de la exposición global:** VaR absoluto<br>**Nivel de apalancamiento previsto de los derivados:** 150%, indicativo solamente. El apalancamiento puede superar sustancialmente este nivel de forma ocasional. |
| | | |
| **Técnicas e instrumentos** | Préstamo de valores: Previsto: del 0% al 20%; 20% como máximo | NO PROCEDE |
| **Divisas** | **Moneda base del Subfondo:** USD<br>**Monedas de denominación de los activos: cualquiera** | |
| | **Enfoque de cobertura:** normalmente con cobertura en la Moneda base | **Enfoque de cobertura:** principalmente con cobertura en la Moneda base. |
| **Principales riesgos** | | |
| **Riesgos de inversión** | **Técnicas:** Cobertura | **Técnicas:** Cobertura, Concentración, Derivados, Posiciones cortas, Distribución de capital |
| | **Valores:**<br>Valores convertibles<br>Mercados emergentes<br>Renta variable | **Valores:**<br>Valores convertibles<br>Mercados emergentes<br>Renta variable<br>Bonos convertibles contingentes<br>Títulos de deuda: deuda pública, deuda con calificación investment grade, deuda con calificación inferior a investment grade, deuda sin calificación<br>MBS / ABS<br>Fondos de inversión inmobiliarios (REIT) |
| **Otros riesgos asociados** | Crédito<br>Cambio<br>Tipos de interés<br>Liquidez<br>Mercado | Crédito<br>Cambio<br>Tipos de interés<br>Liquidez<br>Mercado |
| **Categoría de riesgo y remuneración** | **Todas las clases:** categoría 2 | |

**Nota:** El cálculo del riesgo se realiza en función de una escala del 1 al 7, donde la categoría 1 indica el menor riesgo (sin ser equivalente a «libre de riesgo») y el menor potencial de rentabilidad, y la categoría 7 indica el mayor riesgo y el mayor potencial de rentabilidad.

| | Subfondo absorbido | | | | Subfondo absorbente | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión (máximo)** | Clase de base | Comisión de suscripción | Comisión de traspaso | Comisión de reembolso* | Clase de base | Comisión de suscripción | Comisión de traspaso | Comisión de reembolso* |
| | A | 5,00% | 1,00% | 0,50% | A | 3,00% | 1,00% | 0,50% |
| | C | – | 1,00% | – | C | – | 1,00% | – |
| | D | 5,00% | 1,00% | 0,50% | D | 3,00% | 1,00% | 0,50% |
| | I | – | 1,00% | – | I | – | 1,00% | – |
| | I2 | – | 1,00% | – | I2 | – | 1,00% | – |
| | X | – | 1,00% | – | X | – | 1,00% | – |
| | X2 | – | 1,00% | – | X2 | – | 1,00% | – |

| | Subfondo absorbido | | | | Subfondo absorbente | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Comisiones y gastos cobrados al Subfondo anualmente** | Clase de base | Comisión anual de gestión y asesoramiento | Comisión de distribución | Gastos operativos y de administración (máx.) | Clase de base | Comisión anual de gestión y asesoramiento | Comisión de distribución | Gastos operativos y de administración (máx.) |
| | A | 1,10% | – | 0,30% | A | 1,00% | – | 0,20% |
| | C | 0,55% | – | 0,20% | C | 0,50% | – | 0,15% |
| | D | 1,10% | 0,50% | 0,30% | D | 1,00% | 0,50% | 0,20% |
| | I | 0,55% | – | 0,16% | I | 0,50% | – | 0,11% |
| | I2 | 0,44% | – | 0,12% | I2 | 0,40% | – | 0,07% |
| | X | – | – | 0,15% | X | – | – | 0,10% |
| | X2 | – | – | 0,12% | X2 | – | – | 0,07% |

*Las Comisiones de reembolso quedarán eliminadas el 30 de marzo de 2026 o en una fecha cercana.

| Estructura | | |
|---|---|---|
| **Cierre del ejercicio** | 31 de diciembre | 30 de junio |
| **Sociedad de inversión** | JPMorgan Investment Funds | JPMorgan Funds |
| **Tipo de fondo y forma jurídica** | Société anonyme, sociedad de inversión de capital variable sujeta a la Parte I de la ley de Luxemburgo, de 17 de diciembre de 2010, relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada, y a la ley de Luxemburgo, de 10 de agosto de 1915, relativa a las empresas mercantiles, en su versión modificada. | |
| **Sociedad gestora** | JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l | |
| **Depositario y administración central** | J.P. Morgan SE - Luxembourg Branch | |
| **Gestor(es) de inversiones** | JPMorgan Asset Management (UK) Limited | J. P. Morgan Investment Management Inc. |
| **Valoración y negociación** | Un Día de valoración es cualquier día, excepto sábados y domingos, que no sea un día en que esté cerrada la bolsa o el mercado en que se negocie una parte sustancial de las inversiones de un Subfondo. | |
| **Días de negociación** | Las solicitudes presentadas antes de las 14:30 horas (CET) de cualquier Día de valoración se tramitarán ese mismo día. | |
| **Fecha de la Junta General Anual de Accionistas** | El último viernes de abril a las 12:00 del mediodía (CET) (o, si dicho día no es un día hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil). | El tercer miércoles de noviembre a las 15:00 horas (CET) (o, si dicho día no es un día hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil). |

## Pasos siguientes

**Canje de sus acciones por acciones del Subfondo absorbente:** ninguna medida es necesaria. Todas las acciones del Subfondo absorbido que posea en la fecha de la fusión se canjearán automáticamente.

>

**Reembolso o traspaso de la totalidad o parte de sus acciones:** envíe sus instrucciones operativas como suele hacerlo o directamente al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Tenga en cuenta que las demás condiciones y restricciones relativas a los reembolsos y los traspasos que figuran en el folleto del Fondo siguen siendo aplicables, incluso en el periodo en el que se renuncia a la aplicación de comisiones de traspaso y reembolso.

>

**Si desea más información:** Puede solicitar ejemplares gratuitos del proyecto común de fusión, así como el informe de fusión del auditor, el folleto, los últimos informes financieros del Fondo y los KID de los Subfondos mandando por correo electrónico una solicitud a kiid.requests@jpmorgan.com o escribiendo al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.

**LV–JPM57429 | ES | 03/26**